



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCyT**

**PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL Y ESPECÍFICO
ALQUILER SALONES DE EVENTOS EN UN HOTEL DEL DISTRITO NACIONAL
EJECUCION DEL “XII CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION
CIENTIFICA”
A REALIZARSE DEL 7 AL 9 DE JUNIO DEL AÑO 2017**

**Santo Domingo, D. N.
Mayo del 2016**

INDICE

1. CONDICIONES GENERALES	3
1.1 Objeto	3
1.2 Procedimientos de selección	3
1.3 Descripción del servicio a adquirir (Ver Descripción Anexo I)	3
1.4 Requisitos para participar en el concurso	3
1.5 Participantes	4
2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO	4
2.1 Documentos del concurso	4
2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas	4
2.3 Del contenido de las propuestas	4
3. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS	5
3.1 Cronograma de Comparación de Precios	5
3.2 Cierre del concurso y contenido de las propuestas	5
3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas	6
3.3.1 Criterios y Calificación de las Propuestas	6
3.3.2 Descalificación de las propuestas	6
4. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO	7
4.1 Garantías	7
4.1.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta	7
4.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Para los Oferentes que resulten adjudicados)	7
4.2 Devolución de Garantía	8
4.3 De la Orden compras	8
4.4 Resultado del concurso	8
4.5 Fecha de entrega	9
4.6 Condiciones Generales de la Contratación	9
4.7 Forma de pago	9

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 Objeto

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Comparación de Precios, para el servicio de alquiler de diversos Salones de Eventos en un hotel del Distrito Nacional, a los fines del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, (MESCyT), realizar el **“XII CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA”**, a ejecutarse del 7 al 9 de junio del cursante año 2017; con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.2 Procedimientos de selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es una comparación de precios, que consiste en una amplia convocatoria a personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para compra de bienes comunes con especificaciones estándar, adquisiciones de servicios y obras menores.

1.3 Descripción del servicio a adquirir (Ver Descripción Anexo I)

1.4 Requisitos para participar en el concurso

Las empresas participantes tendrán que depositar los siguientes documentos:

- a) Presentar mediante comunicación escrita, identificación del proponente, conteniendo de su razón social, Registro Nacional del Contribuyente (RNC), teléfono, fax y domicilio; así como el nombre del representante legal, cédula de identidad y el puesto que ocupa en la empresa.
- b) Certificación Impuestos Internos al día.
- c) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) al día.
- d) Estar inscrito en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- e) El precio en la oferta tendrá que ser expresado en pesos dominicanos. En la oferta debe estar transparentado el ITBIS.
- f) Presentar certificación de la cuenta registrada para procesos de transferencia.
- g) Declaración Jurada al día (Formulario de Compras y Contrataciones).
- h) Acta de la Compañía donde se designa a la persona a firmar.
- i) Copia del Registro Mercantil
- j) Copia de Cédula del representante legal.

1.5 Participantes

Podrán participar las empresas nacionales dedicadas al servicio hotelero, que hayan sido invitadas por esta institución y aquellas que se enteren a través de la Dirección General de Contrataciones Públicas, y por el Portal de esta institución, que acrediten cumplir con los requisitos señalados en el punto 1.4.

2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO

2.1 Documentos del concurso

Forman parte del concurso:

- a) La Convocatoria o Llamado
- b) Bases del concurso
- c) Especificación y descripción de los ítems en el (**Anexo**).

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico crivero@mescyt.gob.do y mbrito@mescyt.gob.do.

2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de ofrecer las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

2.3 Del contenido de las propuestas

Toda Propuesta deberá presentarse en sobres cerrados y sellados, y cada uno deberá contener lo siguiente:

“ Sobre A”

- Requisitos establecidos en el numeral 1.4.

“ Sobre B”

- Propuesta Económica (Cotización) y Garantía de Seriedad de la Oferta (obligatoria).

El **“ Sobre A”** y el **“ Sobre B”** deben contener:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre A) y Oferta Técnica y Económica (Sobre B).

3. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser entregadas físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, el 15 de mayo de 10:00 AM a 11:00 AM, en el Departamentos de Compras (tercer (3er) del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, ubicado en la Av. Máximo Gómez No. 31, Distrito Nacional.

Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas, por lo tanto, los oferentes interesados en el proceso de compras, deberán asegurarse de realizar la entrega de sus propuestas en el lugar y hora indicado; ya que las mismas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

3.1 Cronograma de Comparación de Precios

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria	08 de mayo del 2017
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes	10 de mayo del 2017
3. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”	15 de mayo del 2017
4. Adjudicación	19 de mayo del 2017
5. Notificación y Publicación de Adjudicación	26 de mayo del 2017
6. Plazo de Constitución de la Garantía de Fiel cumplimiento del contrato.	29 de mayo del 2017
7. Firma de Contrato	Un periodo de 20 días después de la notificación de la Adjudicación.

3.2 Cierre del concurso y contenido de las propuestas

El acto de la apertura de las propuestas contará con la asistencia de los miembros del Comité de Compras del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, (MESCyT), el Notario Público actuante y Los Integrantes de la Comisión de Veeduría.

Se procederá primero a la apertura del sobre A identificado como “Documentos requeridos”, para comprobar que contengan todos los documentos señalados en los numeral

1.4. Luego se procederá con la apertura del sobre B identificado como oferta económica, que contiene la cotización y la garantía.

Cualquier discrepancia o duda que se presente en el acto de la apertura será resuelta por la Máxima Autoridad del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) o por quien lo represente.

3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas

El Comité de Compras del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; que cumplan con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE- NO CUMPLE”.

El Comité elegirá, a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la apertura y cierre del concurso, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT).

3.3.1 Criterios y Calificación de las Propuestas

Los principales factores a evaluar por el Comité de Compras y Contrataciones, serán los siguientes:

- Cumplimiento de las especificaciones solicitadas en el punto 1.4.
- Oferta Económica, la cual será evaluada como precio menor ofertado, la calidad del producto y que cumpla con los requerimientos necesarios a los fines que serán usados.
- Disponibilidad para la fecha requerida.

3.3.2 Descalificación de las propuestas

- a) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- b) El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.
- c) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

4. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Una vez el Comité de Compras y Contrataciones decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión del Comité.

El comprador se reserva el derecho al momento de la adjudicación, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes. Sin embargo, dicho aumento o disminución no podrá introducir cambios en los precios unitarios, ni en otros términos y condiciones de la oferta.

Los concursantes tienen que comprometerse a mantener los precios unitarios dentro los próximos 60 días a partir de la fecha de adjudicación.

4.1 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

4.1.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. **(No se aceptan cheques certificados, ni de administración).**

El no cumplimiento de lo estipulado en la oferta, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al Ministerio de Educación Superior (MESCyT) al cobro y ejecución de dicha garantía.

4.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Para los Oferentes que resulten adjudicados)

Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes y adjudicatarios, deberán constituir una garantía en las formas y montos establecido en el presente pliego; el no cumplimiento del contrato u Orden de compras, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al Ministerio de Educación Superior (MESCyT) al cobro y ejecución de dicha garantía.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, (**No se aceptan cheques certificados, ni de administración**), con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe **del CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de **un UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tiene que ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

4.2 Devolución de Garantía

Garantía de Seriedad de la Oferta: Una vez realizada la adjudicación, se devolverá a los oferentes participantes.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

4.3 De la Orden compras

- a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de la firma de la Máxima Autoridad.
- b) El adjudicatario recibirá la Orden de y/o Orden de Servicio después de haber constituido la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

4.4 Resultado del concurso

- 1) La notificación de la adjudicación
- 2) El resultado del concurso será informado a todos los participantes.

4.5 Fecha de entrega

Se tomará en cuenta aquellos oferentes que presenten un tiempo de entrega según la necesidad del servicio requerido (entrega inmediata).

4.6 Condiciones Generales de la Contratación

La entidad adjudicataria recibirá una orden de servicio, con las condiciones del pago detalladas en este Documento y los demás términos generales establecidos en el presente pliego de condiciones y las normas aplicables sobre el régimen de compras y contrataciones en la República Dominicana.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de del servicio cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), responsables de la coordinación del proceso.

4.7 Forma de pago

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), realizará los pagos en un aproximado de 90 días, luego de recibido el servicio contratado.

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES:

Fecha	8 y 9 de junio del 2017	
Evento	“XII CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA”, a realizarse del 7 y 9 de junio del año 2017.	
Horario	Jueves 8/6/17, 8:00 am a 6:00 pm/ Viernes 9/6/17, 8:00 am a 6:00 pm	
SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Salones de eventos (con capacidad para 50 ó más personas cada uno).	18 (9 por día)
2	Almuerzo Buffet para 300 personas.	2
3	Coffe Break para 300 personas.	4 (2 por día)
4	Estación líquida permanente, una por salón.	18 (9 por día)
5	Equipo audio visual para cada salón (2 micrófonos inalámbricos, 1 proyector, y 1 pantalla.)	
6	Pódium con micrófono	1
7	Acceso a internet de alta velocidad en cada salón.	
8	Habitaciones sencillas del 7 al 10 de junio del 2017.	35 (105 noches)

NOTA:

HORARIO REFRIGERIOS: Jueves 8/6/17, 10:00 am / 3:00 pm y el Viernes 9/6/17, 10:00 am / 3:00 pm.

HORARIO ALMUERZOS: Jueves 8/6/17 1:00 pm y el Viernes 9/6/17, 1:00 pm

*Cualquier información adicional, favor remitir vía los correo electrónicos descritos más arriba, o vía telefonía a los teléfonos 809-731-1100 ext. 4133, 4139 o 4240.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS DEL MESCYT.